

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 6403
(12 NOV 2024)

Por medio de la cual se deroga un nombramiento administrativo contenido en la Resolución 6118 del 22 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 151 de la Ley 115 de 8 de febrero de 1994, se determinan las competencias de las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales, entre ellas, organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

La Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencia de las entidades territoriales: "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley.

Mediante Decreto 332 del 08 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño, delega en el Secretario de Educación del Departamento, entre otras, las siguientes funciones: "Nombrar en provisionalidad y terminar la provisionalidad temporal o definitiva al personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos - Resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño y, particularmente, las que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo".

Mediante Resolución Nro. 6118 del 22 de octubre de 2024, se efectuó un encargo de Directivo Docente Coordinador, y un nombramiento provisional en una vacante temporal de la señora ALEXA YASURY ARROYO MINOTA, identificada con cédula de ciudadanía 1.004.610.036, como docente de aula, hasta tanto dure el encargo como Directivo Docente Coordinadora de la señora ANA ELISA ANGULO CARABALI, identificada con C.C. Nro. 27.260.716, en la Institución Educativa Politécnica Santa Barbara del municipio de Santa Bárbara (N).

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, dispone lo siguiente:

"Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (.....) (Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017)"

La conducta de la señora: ALEXA YASURY ARROYO MINOTA, se encuentra inmersa en la causal antes anotada, dado que pese haberse comunicado debidamente el contenido de su nombramiento el día 22 de octubre de 2024, **no tomó posesión del cargo** dentro del término legal previsto para ello.

En virtud de lo anterior, el Secretario de Educación del Departamento de Nariño

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Derogar el artículo 2º de la Resolución Nro. 6118 del 22 de octubre de 2024, mediante la cual se realizó el nombramiento provisional temporal de la señora: ALEXA YASURY ARROYO MINOTA, identificada con cédula de ciudadanía 1.004.610.036, en el cargo de docente de aula en la Institución Educativa Politécnica Santa Barbara del municipio de Santa Bárbara (N).

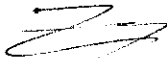
Parágrafo único: las demás disposiciones de la Resolución Nro. 6118 del 22 de octubre de 2024 que no se relacionan con el nombramiento de la Sra. ALEXA YASURY ARROYO MINOTA, permanecen vigentes.

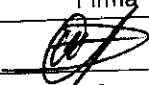
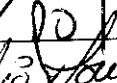
ARTICULO 2º. Comuníquese a la interesada de la presente Resolución al correo electrónico: alexaminota98@gmail.com, celular 3178841616.

ARTICULO 3º. Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la SED, para que se realice las actuaciones de su competencia.

Dada en San Juan de Pasto, a los

12 NOV 2024


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia. Subsecretario Administrativa y Financiera	06-11-2024	
Revisó: Esteban Gómez Moncayo. P.U. Jurídica SED Nariño	06-11-2024	
Proyectó: Nubia Moreno Enriquez P.U.G.2 Recursos Humanos	06-11-2024	